

SECRETARIA. Montería, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 24 de marzo de 2021, ello es, extender link para celebración de audiencia del artículo 372 del C.G. P. Provea.

LUZ STELLA MESTRA RUIZ
Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Montería, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: Proceso Verbal de Resolución de Contrato de Promesa de Compraventa, de **JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ ECHEVERRY -CC.6.095.465,** contra **QUIMICOLOR S.A.S. -NIT.830.500.365-1. RAD. 230013103003 2020-00101-00.**

Visto el Informe Secretarial que precede, y teniendo en cuenta lo ordenado en auto fechado 24 de marzo de 2021, se extenderá el Link a las partes a fin de poder celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual está programada para el día 05 de agosto de 2021 a las 09:00 de la mañana:

LINK: <https://call.lifeseizecloud.com/9387413>

RESUELVE

PRIMERO: EXTENDER link para celebración de audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual está programada para el día 05 de agosto de 2021, a las 09:00 de la mañana: **LINK:** <https://call.lifeseizecloud.com/9387413>

Por lo anterior, es necesario que los interesados accedan a través del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3683646c6b1e6e63e06c1b4f3be59ad9673165184ef8e83bec48bb6240acc2bb

Documento generado en 27/05/2021 10:50:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>